Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Rio Grande, 09/08/2023

VISTO: El expediente Nº N-6471-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del visto se tramita la adquisición de cuatro (04) escritorios de 1 metro x 1metro y siete (07) sillas ergonómicas, destinados a las oficinas ubicadas en la Delegación Rio Grande.
Que en número de orden 15 obra la autorización del Vocal por los Activos mediante suscripción de Nota Fundada.
Que en el número de orden 17 obra Nota de Pedido N° 7347 con su correspondiente reserva de crédito en el orden 18 Preventiva N° 2712 autorizada.
Que consecuentemente resulta procedente efectuar la contratación a través de la Compra Directa N° 831/2023 RAF 312.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de Tesorería.
Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial de Régimen de Contratación N° 1015 art. 18 L), N° 1150; Ley Provincial N° 1465; Decretos N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22, N° 3635/22; Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 ratificada por Resolución de Directorio OSPTF N° RD-11-2023 y Resolución de OPC N° 202/20; N° 17/21 y N° 58/21.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Directorio OSPTF N° RD-93-2023.
Por ello:

EL DIRECTOR DE COMPRAS
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTICULO 1°. – Autorizar la convocatoria a través de la Compra Directa N° 831/2023 RAF 312, para la adquisición de cuatro (04) escritorios de 1 metro x 1metro y siete (07) sillas ergonómicas, destinados a las oficinas ubicadas en la Delegación Rio Grande, en los términos establecidos en el inciso L) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTICULO 2°. – Aprobar el ANEXO I “Formulario de Solicitud de Cotización”, ANEXO II “Anexo Formulario de Cotización” que forman parte integrante del presente.
ARTICULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto GG5001, la Unidad de Gestión de Crédito GG1001, el Inciso 4 Bienes de Uso, Clasificación Económica 2140307 Equipo de Oficina y Muebles del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE DIRECCIÓN DE COMPRAS Nº DDC-6-2023

OSPTF
YNG
JMO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE DIRECCIÓN DE COMPRAS Nº DDC-6-2023

"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCR

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00831/2023 **Nota Pedido:** 7347
Pieza Administrativa E Nro. 3880- - 2023- 51100- 0/ **Fecha:** 09/08/23
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO **Apertura:** 15/8/2023 08:00
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Comentario : *Compra Directa Compulsa Abreviada en el marco del art. 18 I) de la Ley Pcial. N° 1015.
*La OSEF es IVA EXENTO
*Adjuntar certificado PROTDF y AREF vigente
*Consultas Administrativas via mail a comprasoperativas@osef.gob.ar

	Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	1	ESCRITORIO HASTA 1M. UNIDAD x4.00			
0	>>	escritorio de 1 metro	4.00		
	2	Silla Ergonómica Operativa Unidad x7.00			
0	>>	sillas ergonomicas	7.00		

TOTAL **:$**

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: Y.GONZALEZ

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: 14/08/2023 A LAS 23:59 HRS
Domicilio de presentación de ofertas: VIA CORREO ELECTRÓNICO COMPRASOPERATIVAS@OSEF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: DPTO COMPRAS OPERATIVAS - OSEF- FITZ ROY N° 350 2DO PISO - USHUAIA
Condición de Pago: DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HÁBILES DSD LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CONFORMIDAD DEFINITI
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO
Lugar de Entrega: DIRECCIÓN DE COMPRAS - OSEF - PERITO MORENO N° 38 - RIO GRANDE
Vigencia del contrato:
Validez de Oferta: 30 DIAS DESDE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS
Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO II - DISPOSICIÓN DE DIRECCIÓN DE COMPRAS Nº DDC-6-2023

"COMPRA DE ESCRITORIOS Y SILLAS ERGONÓMICAS PARA DELEGACIÓN RIO GRANDE"– Expediente N° E-3880-2023

RENGLÓN 1º:

CANTIDAD: 04 (CUATRO)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Escritorios

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS: Escritorio de oficina de 1metro x 1 metro.

RENGLÓN 2º:

CANTIDAD: 07 (SIETE)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Sillas ergonómicas

ESPECIFICACIONES TECNICAS y PARÁMETROS DE ERGONOMÍA:

ASIENTO: de espuma inyectada de alta densidad

- Regulable en altura (en posición sentado); margen de ajuste de 380 a 500 mm
- Anchura: de 400 a 450 mm
- Profundidad: de 380 a 450 mm
- Acolchado recubierto con tela flexible y transpirable
- Borde anterior inclinado para mejorar el radio de inclinación.

RESPALDO: de malla de doble cara flexible. Con apoyo lumbar regulable. Con apoyabrazos ajustables en diferentes posiciones. Deberá incluir el accesorio percha.

Regulable en altura y con inclinación hacia atrás a 15 grados para conseguir el correcto apoyo lumbar

- Anchura: de 300 a 450 mm
- Altura: de 250 a 500 mm
- Ajuste en altura: de 150 a 250 mm
- Mismo material que el del asiento.

BASE: de plástico resistente, tipo estrella de cinco brazos. Deberá tener ruedas moldeadas en nailon, con perno de sujeción de acero.

Mecanismo de reclinación con ajuste de tensión y bloqueo a 90 grados. Mecanismo giratorio con regulación de altura a través de pistón neumático comando por palanca y movimiento de contacto permanente, y regulación con ajuste de tensión por tornillo o botón.

- Lo detallado arriba NO ES EXCLUYENTE – podrá presentar alternativa detallado en la oferta (se adjunta imagen a modo de ejemplo). Se solicita adjuntar imagen ilustrativa del bien a cotizar.



PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE OFERTA

La oferta indefectiblemente deberá contar con los siguientes elementos:

a. **Presentación de oferta**, por correo electrónico a comprasoperativas@osef.gob.ar
b. **Garantía de oferta**, corresponde al 1 % (uno por ciento) del total de la oferta y podrá ser integrada con pagaré sin protesto (hasta $ 240.000,00); con depósito o transferencia bancaria a la Cuenta Corriente del BTF N° 336888; seguro de caución; o mediante las formas determinadas en el punto 22 del art. 34, Decreto Provincial N° 674/11.
c. **Mantenimiento de oferta,** deberá ser por 30 (treinta) días corridos, caso contrario deberá especificar el plazo.
d. **Oferta técnica,** adjuntar toda la información, imagen y/o todo aquello que aclare y/o amplifique el tipo de equipos y materiales cotizados.
e. **Plazo de entrega,** especificar los plazos estimados como máximos para la entrega.

Toda condición que amerite consignar por los OFERENTES en la formulación de las OFERTAS deberá ser descripta con claridad en el formulario y/o oferta técnica. La misma será puesta a consideración de la autoridad facultada para la adjudicación.

COMUNICACIONES. Toda comunicación y/o impugnación que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen deberá ser remitida por correo electrónico a comprasoperativas@osef.gob.ar indefectiblemente.

Firmado Digitalmente por Dir.
OLIVERA Juan Manuel OSEF
DIRECTOR DE COMPRAS
09/08/2023